



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 08 de enero del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00016-R-14

Lima, 07 de enero del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04669-OCA-13 de la Oficina Central de Admisión, sobre la aprobación de Tarifario para Procesos de Admisión 2014-II y 2015-I

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01089-R-08 de fecha 12 de marzo del 2008, modificada con Resolución Rectoral N° 06418-R-11 del 06 de diciembre del 2011, se aprobaron los Tarifarios de los servicios que ofrecen el Centro Preuniversitario, Escuela de Postgrado, Centro Cultural y la Oficina Central de Admisión, así como las Facultades de Ciencias Administrativas, Ciencias Físicas, Medicina, Odontología, Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, Ciencias Biológicas, Letras y Ciencias Humanas, y de Ciencias Sociales de la Universidad;

Que con Resolución Rectoral N° 00418-R-13 del 29 de enero del 2013, se modificó las Resoluciones Rectorales N°s. 01089-R-08 y 06418-R-11 de fechas 12 de marzo del 2008 y 06 de diciembre del 2011, que aprobaron dicho Tarifario, en lo que respecta al rubro "Detalle del Servicio o Producto";

Que con Oficio N° 1793/J-OCA/13, el Jefe de la Oficina Central de Admisión, remite para su aprobación el Tarifario para los Procesos de Admisión 2014-II y 2015-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo adjunto;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 4466-OGPL-2013, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n del 02 de diciembre del 2013, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el Tarifario para los Procesos de Admisión 2014-II y 2015-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas tres (03) forma parte de la presente Resolución.
- 2° Encargar a la Oficina General de Planificación la inclusión del Tarifario aprobado por la presente Resolución, como parte complementaria del Texto Único de Procedimientos Administrativos.
- 3° Encargar a la Oficina Central de Admisión y a las dependencias respectivas de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

2

**TARIFARIO PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2014 - II Y 2015 - I
ENERO - DICIEMBRE 2014**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/.
INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA GENERAL	
I.E. de Gestión Estatal	300.00
I.E. de Gestión Particular	450.00
Licenciado del SMO Ley N° 27178 - I.E. Gestión Estatal (-50 %)	150.00
Licenciado del SMO Ley N° 27178 - I.E. Gestión Particular (-50 %)	225.00
MODALIDADES	
Miembros de Representaciones Diplomáticas	1,600.00
Convenios Específicos	1,600.00
Deportista Calificado de Alto Nivel - IE Gestión Estatal	300.00
Deportista Calificado de Alto Nivel - IE Gestión Particular	450.00
Graduados y Titulados	1,300.00
Traslado Externo Nacional - Procedente de Universidad Estatal	1,100.00
Traslado Externo Internacional	1,600.00
Traslado Interno	600.00
Traslado Externo Nacional - Procedente de Universidad Particular	1,600.00
REZAGADOS	
I.E. Gestión Estatal - Rezagados	310.00
I.E. Gestión Particular - Rezagados	470.00
Licenciado del SMO Ley N° 27178 - I.E. Gestión Estatal (-50 %) - Rezagados	155.00
Licenciado del SMO Ley N° 27178 - I.E. Gestión Particular (-50 %) - Rezagados	235.00
Graduado o Titulado - Rezagados	1,320.00
Traslado Externo Nacional - Procedente de Universidad Estatal - Rezagados	1,120.00
Traslado Externo Internacional - Rezagados	1,620.00
Traslado Interno - Rezagados	620.00
Deportista Calificado de Alto Nivel - IE Gestión Estatal - Rezagados	310.00
Deportista Calificado de Alto Nivel - IE Gestión Particular - Rezagados	470.00
Miembros de Representaciones Diplomáticas - Rezagados	1,620.00
Convenios Específicos - Rezagados	1,620.00
Traslado Externo Nacional - Procedente de Universidad Particular - Rezagados	1,620.00
PROSPECTO	
Prospecto	60.00
DERECHO DE SIMULACRO	
Simulacro Presencial	50.00
Simulacro Virtual	10.00
SOLUCIONARIO	
Solucionario (Teleticket, OCA)	25.00



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**Universidad del Perú, *Decana de América***OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN**www.admisión.unmsm.edu.pe

Teléfono 619-7000 Anexo 5606

OFICINA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN*"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"*

Sustento de Tarifario de
Procesos de Admisión 2014-II y 2015-I

- 1) Las tarifas que se han modificado tienen una antigüedad que supera los cuatro años y que se sustentan en las respectivas alzas de costos de vida y de gastos operativos de la Oficina Central de Admisión y por lo tanto, de la Universidad.
- 2) Se han revisado como referencias y situaciones similares en las siguientes universidades: Nacional Agraria de La Molina, Nacional de Ingeniería, Nacional del Callao y Enrique Guzmán y Valle (La Cantuta), encontrándose que las tarifas de la Agraria La Molina y de la Nacional de Ingeniería, superan largamente a las tarifas de la UNMSM. (Ver Anexo N° 1)

Por estos motivos, consideramos pertinente que los reajustes tarifarios efectuados en la OCA; tienen el sustento requerido.






**ANEXO N° 1
TARIFARIO COMPARATIVO DE UNIVERSIDADES***

DESCRIPCIÓN	UNMSM S/.	UNALM S/.	UNI S/.
INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA GENERAL			
I.E. de Gestión Estatal	300.00	313.00	410.00
I.E. de Gestión Particular	450.00	470.00	650.00
MODALIDADES			
Miembros de Representaciones Diplomáticas	1,600.00	2088.00	850.00
Convenios Específicos	1,600.00	2088.00	850.00
Graduados y Titulados	1,300.00	2088.00	680.00
Traslado Externo Nacional - Procedente de Universidad Estatal	1,100.00	679.00	620.00
Traslado Externo Internacional	1,600.00		840.00
Traslado Externo Nacional - Procedente de Universidad Particular	1,600.00	1044.00	840.00
RECARGO POR INSCRIPCIÓN DE REZAGADO O EXTEMPORANEO			
I.E. Gestión Estatal	10.00		
I.E. Gestión Particular	20.00		
Todas las modalidades		51.00	70.00
PROSPECTO			
Prospecto	60.00	83.00	90.00
SOLUCIONARIO			
Solucionario (Teleticket, OCA)	25.00		12.00 **

* En base a información publicada en las páginas web de estas universidades

** Solucionario solo del último examen de admisión.

